



ACTA IEM-CF-SEXTU-03/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 01 DE ABRIL DE 2022

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día viernes 01 primero de abril de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 16 fracción II y IV así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual.---

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria urgente de manera virtual de la Comisión de Fiscalización, la cual conforme a reforma al Reglamento está siendo transmitida vía nuestras redes sociales y en el canal de YouTube, convocada para el día de hoy, viernes 01 primero de abril a las nueve horas, así mismo, por disposición de la norma del Código Electoral en esta Comisión de Fiscalización se convoca también a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados en este Instituto. Le pido a la Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidente. -----

Juan Adolfo Montiel Hernández.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.

Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Viridiana Villaseñor Aguirre.

Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

Magaly Medina Aguilar.

Secretaria Técnica de la Comisión. -----Presente.

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 20, 21, 23, 26 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, la Mtra. Claudia Cortez Calderón, representante del Partido Encuentro Solidario y el Lic. Geovanni Zamudio Molina, representante del Partido MORENA. Sería cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias secretaria. Existiendo el quórum legal, declaramos instalada la sesión y agradezco a las representaciones partidistas, a la Mtra. Claudia Cortez, representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán, que se encuentre y que nos

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SEXTU-03/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 01 DE ABRIL DE 2022

comentó que tenía problemas de conexión y estaría con la cámara apagada y también, bienvenido al representante del Partido MORENA, al Lic. Geovanni Zamudio Molina, también a las Consejeras agradezco su presencia, al igual que a la Secretaria. Le solicito Secretaria Técnica, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Conforme a su indicación Presidente. **Único:** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación de los Lineamientos para regular las visitas de verificación en materia de fiscalización de las asambleas que celebren las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y aprobación en su caso. Sería cuanto Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria Técnica. Está a consideración el punto único del orden del día. Si no existiere algún comentario o manifestación al respecto, sírvase la Secretaria, tomar la votación correspondiente respecto al orden del día que se sometió a consideración.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejero. ¿Están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria. Para continuar, haremos el desahogo del punto único del orden del día, que es en relación al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, la aprobación de los Lineamientos para regular las visitas de verificación en materia de fiscalización de las asambleas que celebren las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que pretenden obtener su registro como Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, le pediría a la Secretaria Técnica nos diera cuenta del proyecto que se somete a consideración, previo a preguntar si alguien desea una intervención. Adelante Secretaria.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Conforme a su indicación Presidente. Derivado de la atribución que se tiene en la Coordinación de Fiscalización para realizar las visitas de verificación a las asambleas que realicen las organizaciones se pone a consideración estos lineamientos en los cuales se regulan estas visitas, esto con la finalidad de establecer las actividades, atribuciones y funciones que se llevarán a cabo en la realización de las mismas. Las visitas de verificación servirán como una herramienta útil para corroborar la veracidad de la información que proporcionen las organizaciones en sus informes mensuales, a fin de allegarse de los elementos necesarios para corroborar lo reportado por las organizaciones.

Los presentes lineamientos se integran por seis capítulos, en los cuales se encuentran disposiciones generales, objeto, alcance y disposiciones jurídicas normativas en el

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SEXTU-03/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 01 DE ABRIL DE 2022

desarrollo del procedimiento de la visita. Dentro del procedimiento que se llevará a cabo dentro de las visitas, se encuentran reguladas actuaciones importantes como son: la emisión de la orden de la visita, el procedimiento que se realizará en la visita desde que se solicita, la suscripción de las ordenes de la visitas a las asambleas, la elaboración de una calendarización de las visitas, la notificación de las visitas a las asambleas, la emisión del acta de verificación, todos los requisitos que deben contener las ordenes de las visitas, el oficio de designación, asimismo, el contenido del acta de verificación.

El objeto de la visita es identificar los gastos vinculados con la formación de un Partido Político Local existente en las Asambleas, en la metodología para la selección de las muestras para la visita, se propone hacer de las asambleas distritales hasta un 33% treinta y tres por ciento y municipales hasta un 20% veinte por ciento, el alcance de la revisión de la totalidad que informen en su calendario las organizaciones, esto con base en el muestreo de la técnica de auditoria establecida en la norma internacional de auditoria 500, evidencia de auditoria.

El proceso de muestreo para las visitas de verificación de las asambleas será a través de un procedimiento de selección aleatorio en el que se dividirán en bloques de alta, media y baja, los distritos y municipios de acuerdo al padrón electoral de cada uno de ellos, privilegiando aquellos que tenga un mayor número de ciudadanas y ciudadanos registrados en él, para determinar la muestra se determinaran las variables de los bloques descritos, el número de asambleas y el porcentaje de selección a revisar, todo esto sería a través del método de una tabla de números aleatorios, así nos arrojaría el número de muestras a realizar por cada organización, cabe hacer mención que se podría ampliar la muestra de la visita si se llegara a determinar por parte de la Coordinación.

Por último, los resultados de las visitas de verificación serán determinados en los dictámenes correspondientes, es importante señalar, que el procedimiento para determinar los hallazgos de las evidencias está basado en un procedimiento de inspección, observación e indagación que deberá efectuarse dentro de la visita de verificación. Sería cuanto Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Secretaria. Como nos dio cuenta y podrían observarse en los documentos, estos lineamientos están basados en los lineamientos que en su momento el INE emitió para la verificación de las asambleas de organizaciones que tenían la intención de constituirse como Partido Político Nacional, además, están basados en nuestro Reglamento de Fiscalización y en los Lineamientos emitidos también hace poco por este Instituto para la conformación de los nuevos partidos, donde se establece que deben realizarse las verificaciones, hay que tener presente que en el caso del financiamiento para estas organizaciones, es financiamiento totalmente privado, no hay recurso público y tampoco hay un tope de gastos que establezca la Ley, sin embargo, lo que si establece es que se debe tener certeza del origen y destino del recurso para la conformación de partidos políticos, es por ello que esto Lineamientos

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SEXTU-03/2022

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE VIRTUAL DE 01 DE ABRIL DE 2022

lo que pretenden es dar certeza a la actividad de verificación del gasto que se reporta en la realización de las asambleas. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación o comentario? De no ser así, le pido a la Secretaria Técnica que lo someta a consideración el Proyecto de Acuerdo.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejero. ¿Están ustedes de acuerdo con el Acuerdo de la cuenta que se pone a su consideración? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Consejero Presidente de la Comisión, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Muchas gracias Secretaria Técnica. Por lo tanto se instruye, como se precisa en el Proyecto de Acuerdo que se remita el documento a la Secretaria Ejecutiva para que sea considerado en la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto y se ponga a consideración de dicho órgano electoral colegiado. Ha sido agotado el único punto del orden del día, y siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos declararé cerrada la Sesión Extraordinaria virtual, agradeciéndoles a todas y a todos su asistencia y les deseo una buena semana y buen día. Gracias.-----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión ordinaria del 30 de mayo de 2022 dos mil veintidós.-----

MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL HERNÁNDEZ

**CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAS DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR
AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx